

**Referencia:**

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO –Maestría en Desarrollo Rural

**VISTO**

La Resolución RESCD-2020-185-E-UBA-DCT\_FAGRO dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía mediante la cual se solicita la modificación de la Maestría en Desarrollo Rural, y

**CONSIDERANDO**

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros.2077/15, 2779/15,1904/18 y RESCS-2019-2088-E-UBA-REC.

Que por Resolución (CS) N°4878/96se crea la maestríacitada y se modificó por las Resoluciones (CS) Nros. 3152/04, 5028/05, 6206/09 y 3598/11.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Esta Comisión de Estudios de Posgrado aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía, y que como Anexo (ACS-2020- -UBA-SG) forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modificación a la que hace referencia el artículo precedente entrará en vigencia para el año académico 2021.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 1 -

## ANEXO

### I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

**Denominación del posgrado**

Maestría en Desarrollo Rural

**Denominación del Título que otorga**

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Desarrollo Rural

**Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado**

Facultad de Agronomía

**Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado**

Facultad de Agronomía - Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano".

**Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del**

**Proyecto de posgrado:** Resolución (CD) N° RESCD-2020-185-E-UBA-DCT\_FAGRO y su Anexo (ARCD-2020-69-UBA-DCT\_FAGRO)

### II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

**A) Antecedentes**

**a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:**

En las últimas décadas el paisaje socio-político rural ha experimentado un cambio profundo que puso en cuestionamiento a las políticas de desarrollo rural tradicionales y generó la demanda de un nuevo abordaje del desarrollo por parte de movimientos sociales, gobiernos y organizaciones de desarrollo. Cambios como la liberalización de los mercados, el impacto asimétrico de los cambios estructurales, la concentración de la tierra, los cambios en las dinámicas de empleo, la descentralización, la expansión de la frontera agropecuaria, la agriculturización y el uso de paquetes tecnológicos de impacto ambiental, entre otros factores, han generado un nuevo escenario que desafía la posibilidad de que miles de pequeños y medianos productores puedan permanecer en el sistema productivo.

En la actualidad, los nuevos abordajes del desarrollo rural y las estrategias de reducción de la pobreza tienden a adoptar una dimensión territorial que va más allá de la agricultura. Se concibe al territorio como un espacio en disputa, que es más que un espacio geográfico. Por el contrario, es un espacio donde se pone en acto el poder, donde se asientan conflictos económicos, sociales, políticos y culturales, donde la gente lucha para defender sus intereses y por ganar poder político y económico.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 2 -

Se reconoce la naturaleza heterogénea de los territorios, considerando la necesidad de incluir a todos los agentes sociales que forman parte del mismo. Se hace énfasis en los lazos entre todos los eslabones de la cadena agro-industrial. Se consideran los lazos entre áreas urbanas y rurales y se les atribuye una importancia especial a las instituciones rurales. El desarrollo rural territorial busca entonces integrar la transformación productiva de los territorios rurales con el cambio institucional a fin de reducir la pobreza y la desigualdad, generando no sólo crecimiento, sino también inclusión.

El cambio en el plan de estudios que proponemos tiene por objetivo incluir estas problemáticas en la formación de los profesionales que luego podrán trabajar en organizaciones gubernamentales o no gubernamentales de desarrollo rural y/o desempeñarse como docentes-investigadores sobre temáticas afines.

A continuación se detallan las modificaciones realizadas:

**Se excluyen** del nuevo Plan de estudios las siguientes asignaturas:

- **La educación como herramienta crítica del desarrollo rural:** SESENTA Y CUATRO (64) horas (CUATRO (4) créditos).
- **Antropología social:** TREINTA Y DOS (32) horas (DOS (2) créditos).
- **Organización territorial y economías regionales:** TREINTA Y DOS (32) horas (DOS (2) créditos).
- **El proceso de intervención social:** TREINTA Y DOS (32) horas (DOS (2) créditos).
- **Análisis y resolución de problemas:** DIECISEIS (16) horas (UN (1) crédito).
- **Trabajo en terreno I:** TREINTA Y DOS (32) horas (DOS (2) créditos).
- **Presentación del caso problema I:** OCHO (8) horas (CERO CON CINCO (0,5) créditos).
- **Diagnóstico socio-económico:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Diagnóstico tecnológico-productivo:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Planificación participativa:** DIECISEIS (16) horas (UN (1) crédito).
- **Formulación de proyectos:** VEINTICUATRO (24) hs (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Trabajo en terreno II:** CUARENTA Y OCHO (48) horas (TRES (3) créditos).
- **Presentación del caso problema II:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Seguimiento y evaluación económica:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Seguimiento y evaluación social:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- Presentaciones eficaces en ciencias agrarias: DIECISEIS (16) horas (UN (1) crédito).
- **Ciclo complementario:** OCHO 8 horas (CERO CON CINCO (0,5) créditos).



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 3 -

**Se modifica la carga horaria (y créditos) de las siguientes asignaturas:**

- **Sustentabilidad de los agroecosistemas:** pasa de NOVENTA Y SEIS (96) horas (SEIS (6) créditos) a CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **Sociología rural:** pasa de NOVENTA Y SEIS (96) horas (SEIS (6) créditos) a CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **Teorías sociológicas del desarrollo rural:** pasa de SESENTA Y CUATRO (64) horas (CUATRO (4) créditos) a CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **El trabajador en el agro:** pasa de CUARENTA Y OCHO (48) horas (TRES (3) créditos) a CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **Organizaciones e instituciones agrarias:** pasa de CUARENTA Y OCHO (48) horas (TRES (3) créditos) a CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).

**Se agregan las siguientes asignaturas:**

- **Teoría sociológica y estudios rurales: de los clásicos a la actualidad:** CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **El giro territorial sobre el mundo rural:** CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **Teorías antropológicas del ambientalismo:** CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **Sujetos sociales agrarios en territorios en transformación:** CUARENTA (40) horas (DOS CON CINCO (2,5) créditos).
- **Género y ruralidades:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Conflictos socioambientales en ámbitos rurales:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Agroecología:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).
- **Enfoques y prácticas de extensión rural:** VEINTICUATRO (24) horas (UNO CON CINCO (1,5) créditos).

**Se agregan los siguientes talleres:** (horas de formación en investigación que aportan a los 10 créditos).

- **Taller de tesis I:** CUARENTA (40) horas - DOS CON CINCO (2,5) créditos (obligatorio).
- **Taller de tesis II:** CUARENTA (40) horas - DOS CON CINCO (2,5) créditos (obligatorio).
- **Taller de técnicas cualitativas de análisis de datos:** VEINTICUATRO (24) horas - UNO CON CINCO (1,5) Créditos (optativo).
- **Taller de investigación: Lenguajes visuales y la investigación social:** VEINTICUATRO (24) horas - UNO CON CINCO (1,5) créditos (optativo).
- **Otras actividades:** TREINTA Y DOS (32) horas - DOS (2) créditos



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 4 -

**b) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:**

En la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones se dicta la Maestría en Desarrollo Rural desde 2011. En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de la ciudad de Buenos Aires se dicta la Diplomatura en Desarrollo Rural y la Maestría en Estudios Sociales Agrarios. En el Noroeste de la Argentina, existe una maestría en Desarrollo en Zonas Áridas y Semiáridas, para lo cual se han asociado seis universidades nacionales (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero). En la Universidad Nacional de Rosario se dicta una maestría en Gestión y Desarrollo Territorial. Entre las universidades Nacionales de Mar del Plata, del Centro y del Sur, en convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se dicta una maestría en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Local. En los países del Mercosur, la oferta más próxima a la nuestra es una Maestría en Desarrollo Rural que ofrece la Universidad de Santa Catarina, en Río Grande do Sul - Brasil.

**c) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:**

No existe en la Universidad de Buenos Aires una oferta de maestría similar a ésta, o dirigida al perfil de maestrando que se pretende.

**d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado:**

Se han realizado encuestas a docentes, estudiantes y graduados con el objeto de relevar: la adecuación del plan de estudios con respecto a los objetivos de la Maestría, al perfil del egresado y al área del Desarrollo Rural; la cantidad de créditos de cada curso, la calidad de los cursos impartidos, el desempeño docente, la cantidad de estudiantes por cursada, la participación de los estudiantes y su compromiso con la lectura de la bibliografía, la calidad de los trabajos finales, las dificultades para el aprendizaje; la organización y la disponibilidad de sus autoridades; la infraestructura disponible; el desempeño del equipo de la dirección de la Maestría; el proceso de elaboración de las tesis y la calidad de las mismas; la inserción laboral de los graduados y la publicación de trabajos derivados de las tesis. Los resultados de estas encuestas, junto con la información recogida en entrevistas y conversaciones informales orientaron las modificaciones en el plan de estudios que aquí proponemos.

**B) Justificación:**

La presente maestría se ajusta a los establecido por la Resolución (CS) N°1904/18, Resolución (CS) N° 2077/15 y su rectificatoria N° 2779/15.

Los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Rural deberán completar un mínimo de TREINTA Y CUATRO (34) créditos por medio de cursos optativos tomados en el marco de esta Maestría, en otros Programas de la Escuela o en otras instituciones académicamente acreditadas. Cada crédito equivale a DIECISEIS (16) horas



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 5 -

presenciales. El total será un mínimo de QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas presenciales correspondientes al ciclo de estudio. Por otra parte, para obtener el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Desarrollo Rural se deberá cumplir con CIENTO SESENTA (160) horas - DIEZ (10) créditos – de actividades académicas de seminarios o talleres de apoyo para la preparación de tesis, que se realizarán simultáneamente con el cursado de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Maestría. Estas CIENTO SESENTA (160) horas excluyen el tiempo que insuma la redacción de la tesis. Se requiere también la presentación y aprobación de la tesis a través de la cual los candidatos demuestren que han alcanzado el nivel requerido. Además, deben demostrar capacidad para leer y comprender algunos de los idiomas de uso corriente en la literatura científica, distinto del español, preferentemente el inglés.

### **III. OBJETIVOS DEL POSGRADO**

El objetivo de la Maestría en Desarrollo Rural es capacitar a los profesionales para el abordaje de la investigación y el tratamiento de los complejos problemas que plantea el Desarrollo Rural. Se introducen los conocimientos de las Ciencias Sociales manteniendo el rigor de la comprensión de los diversos sistemas de producción, en un esfuerzo por proveer una coordinación de actividades de carácter pragmático, orientada a la solución de los problemas específicos de este tipo de sistemas.

### **IV. PERFIL DEL EGRESADO**

Se pretende formar profesionales con espíritu crítico, capaces de abordar problemas, realizar diagnósticos y desarrollar planes de investigación cuyos resultados contribuyan a una mayor comprensión de actores y procesos en el desarrollo rural. El programa permite la formación de investigadores capaces de identificar problemas y desarrollar los respectivos proyectos para la obtención de resultados en términos de generación de conocimiento conducente a la formulación de recomendaciones para su solución; además, brinda una sólida formación científica para la elaboración de diagnósticos y estrategias de intervención.

### **V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO**

#### **a) Institucional:**

#### **Autoridades del posgrado:**

Según lo establecido por la Resolución (CS) N° 2077/15 Art. 7 y 8, la presente maestría cuenta con UN (1) Director designado por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del Decano. El Director de la Maestría será el responsable de la gestión académico-administrativa de la carrera. El Director de la Maestría deberá tener título de Magister o Doctor o, excepcionalmente, mérito equivalente; durará en sus funciones CUATRO (4) años, pudiendo ser designado nuevamente por un



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 6 -

período consecutivo de igual duración. La Comisión Académica de la Escuela para Graduados Ing. Agr. Alberto Soriano cumple las funciones de Comisión de Maestría.

El Director de la Maestría tendrá las siguientes funciones:

- a) Asesorar a los estudiantes, docentes y directores de tesis sobre aspectos académicos de la maestría;
- b) Evaluar los antecedentes de los aspirantes;
- c) Proponer a la Comisión Académica de la Escuela para Graduados para que ésta decida sobre su elevación al Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía:
  - i) la aprobación de los programas analíticos de los cursos;
  - ii) la designación de los docentes de la Maestría;
  - iii) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario;
  - iv) la aceptación (y consecuente designación) o denegación fundamentada de Directores y Codirectores de Tesis y, cuando correspondiere, Consejeros de Estudio;
  - v) los integrantes de los jurados de Tesis.
  - vi) la aprobación del Plan de estudios de cada estudiante.
- d) Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación;
- e) Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis;
- f) Elaborar el presupuesto anual para el funcionamiento de la carrera;
- g) Iniciar trámites correspondientes a convenios de colaboración académica con otras instituciones.
- h) Elaborar informes que evalúen el desempeño de la maestría.

Se complementan las funciones del/la directora/a de la Maestría con las siguientes:

- Al revisar los proyectos tentativos o proyectos de tesis deberán identificar aquellos en los que se trabaje con animales, organismos genéticamente modificados o situaciones que puedan generar impacto ambiental desfavorable. En estos casos deberán advertir al estudiante sobre los procedimientos a seguir y elevar su informe a la Comisión Académica al presentar el proyecto.
- Cuando la tesis sea elevada por el estudiante con el aval de su comité el/la directora/a de la carrera deberá evaluar si la tesis está lista para ser enviada a los jurados.
- Anualmente (septiembre a noviembre), el/la directora/a deberá informar a la administración de la Escuela para Graduados Ing. Agr. Alberto Soriano las previsiones de cursos en lo referente a calendario, requerimiento de aulas (indicando la necesidad del aula de informática), nombramiento de docentes y equipamiento (incluyendo software con sus licencias, si no son de uso libre) para el año siguiente y horarios de clases; además, deberán informar la lista de cursos que se dejarán de dictar con la justificación correspondiente y la revisión periódica de la información correspondiente a su carrera que se expone en la página web.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 7 -

### **Modalidad de selección y designación de profesores/docentes/tutores:**

Según el Reglamento de la Escuela para Graduados, el procedimiento de designación los docentes es el siguiente:

Serán propuestos con nota por la dirección de la carrera junto con sus currículums vitae y enviados a evaluar por DOS (2) expertos. La Comisión Académica considerará la respuesta de los evaluadores y elevará al Consejo Directivo la propuesta de designación del docente. Éste deberá dictar al menos OCHO (8) horas de clase frente a los alumnos y cumplirá esta función en sucesivas ediciones del curso. En el caso de cursos de menos de OCHO (8) horas, el docente a cargo deberá justificar la necesidad de designar otro docente, el que deberá cumplir con la misma carga horaria que el director del curso.

### **Convenios:**

Institución con la que se establecerá convenio	Objetivos esperados	Recursos humanos, físicos y/o financieros previstos	Principales resultados esperados
INTA-Estación Experimental Agropecuaria-Área Metropolitana de Buenos Aires	Complementación del aprendizaje de contenidos conceptuales y actitudinales con el referente empírico sobre problemáticas en áreas rurales y peri-urbanas	El INTA ofrece técnicos de la institución que acompañan a estudiantes y profesores de la Maestría introduciéndolos en las actividades de trabajo de campo. La Facultad provee movilidad y seguros de vida	CUATRO (4) jornadas de viaje de estudio por año

### **b) Académica:**

Los estudiantes de la Maestría en Desarrollo Rural deberán completar un mínimo de TREINTA Y CUATRO (34) créditos por medio de cursos optativos tomados en el marco de esta Maestría, en otros Programas de la Escuela o en otras instituciones académicamente acreditadas. Cada crédito equivale a DIECISEIS (16) horas presenciales. El total será un mínimo de QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO (544) horas presenciales correspondientes al ciclo de estudio. Por otra parte, para obtener el título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Desarrollo Rural se deberá cumplir con CIENTO SESENTA (160) horas - DIEZ (10) créditos – de actividades académicas de seminarios o talleres de apoyo para la preparación de tesis, que se realizarán simultáneamente con el cursado de las asignaturas que



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 8 -

integran el plan de estudios de la Maestría. Estas CIENTO SESENTA (160) horas excluyen el tiempo que insuma la redacción de la tesis.

A partir de este nuevo Plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Rural, todas las asignaturas son optativas. En el caso de ofertarse nuevas asignaturas optativas, éstas serán aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad y elevadas a conocimiento del Consejo Superior. Los Talleres de Tesis propuestos son obligatorios.

### Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

Asignatura	Carga horaria		Total	Créditos
	Teórica	Práctica		
Teoría sociológica y estudios rurales: de los clásicos a la actualidad	30	10	40	2,5
Teorías sociológicas del desarrollo rural	30	10	40	2,5
Organizaciones e instituciones agrarias	30	10	40	2,5
Sociología rural	30	10	40	2,5
Metodología cualitativa para las ciencias sociales	24	24	48	3
El trabajador en el agro	30	10	40	2,5
Sustentabilidad de los agroecosistemas	30	10	40	2,5
El giro territorial sobre el mundo rural	30	10	40	2,5
Teorías antropológicas del ambientalismo	30	10	40	2,5
Mediaciones sociales y políticas en el mundo rural	30	10	40	2,5
Sujetos sociales agrarios en territorios en transformación	30	10	40	2,5
Género y ruralidades	20	4	24	1,5
Conflictos socio-ambientales en ámbitos rurales	20	4	24	1,5
Agroecología	20	4	24	1,5
Enfoques y prácticas de extensión rural	20	4	24	1,5
<b>Total</b>	<b>404</b>	<b>140</b>	<b>544</b>	<b>34</b>

Taller	Carga horaria		Total	Créditos
	Teórica	Práctica		
Taller de Tesis I (obligatorio)	15	25	40	2,5
Taller de Tesis II (obligatorio)	15	25	40	2,5
Taller de técnicas cualitativas de análisis de datos (optativo)	6	18	24	1,5
Taller de investigación: Lenguajes visuales y la investigación social (optativo)	12	12	24	1,5
Otras actividades	10	22	32	2
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>102</b>	<b>160</b>	<b>10</b>

**Régimen de correlatividades:** esta carrera no tiene asignaturas correlativas.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 9 -

## **CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **Teoría sociológica y estudios rurales: de los clásicos a la actualidad**

El origen de la sociología como ciencia y sus principales problemáticas. Los principales paradigmas de la disciplina: perspectivas teóricas y metodológicas. El aporte de los clásicos de la sociología a los estudios rurales y agrarios. Los principios de la organización social en el origen de la sociología rural. El surgimiento del capitalismo y la organización social de la agricultura. La racionalización de la vida social y sus reflejos en la agricultura. El estructural-funcionalismo, la teoría de la modernización y su presencia en los estudios rurales. La sociología contemporánea, procesos de estructuración (sujetos, acción y estructura), los cuestionamientos a los fundamentos iluministas de la sociología clásica. Teoría actor red. Sociología de la globalización, economía mundo y regímenes agroalimentarios.

### **Teorías sociológicas del desarrollo rural**

Los paradigmas del desarrollo rural. Su relación con las principales teorías sociológicas. El devenir histórico del “desarrollo” en las distintas fases de la modernidad capitalista. La praxis del desarrollo rural en América Latina y Argentina (políticas y extensión rural). La política pública como problema. Los actores y las disputas por la definición política del desarrollo rural. El devenir histórico de la institucionalidad gubernamental en torno al desarrollo rural y su relación con las visiones dominantes. La política pública de desarrollo rural en Argentina: orígenes, consolidación, actualidad y escenarios posibles. Emergentes al desarrollo. Postdesarrollo, agroecología y los circuitos cortos de comercialización, decrecimiento, buen vivir, etc. Movimientos sociales: discusiones y alianzas en torno al ¿desarrollo? Las desigualdades que el desarrollo no resolvió, indicadores y corrientes actuales de pensamiento que proponen explicaciones.

### **Organizaciones e instituciones agrarias**

Teorías de la organización y las instituciones en las ciencias sociales: sociología del trabajo, teorías de la elección racional y teorías sobre la relación entre Estado y sociedad. Análisis funcional y perspectivas críticas: de la administración científica del trabajo al enfoque estratégico. Influencia de las teorías de la organización y las instituciones en los estudios rurales y en los debates acerca del desarrollo rural. Análisis estructural y posestructuralismo: de las clases y las corporaciones al actor y los nuevos movimientos sociales. Su impacto en las políticas sectoriales y en el diseño de programas de desarrollo rural: corporativismo, neoinstitucionalismo y capital social, teorías de la acción colectiva y enfoque estratégico. El sector agropecuario a través de sus actores e instituciones: el papel del Estado, las políticas sectoriales y los procesos de concertación y conflicto con los actores de la sociedad civil. La institucionalidad del desarrollo rural y la agricultura familiar. Los organismos internacionales, las instancias supranacionales de organización del sector y los procesos de globalización. Tipos de organizaciones agrarias y sus características: las corporaciones agrarias (gremiales y económicas o cooperativas), los grupos de interés (org. empresariales, tecnológicas, de insumos o por producto), los movimientos sociales agrarios, las ONGs. de desarrollo rural y las nuevas formas asociativas de la agricultura familiar y de la economía social.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 10 -

### **Sociología rural**

Los procesos agrarios y los mundos rurales en la teoría social. El desarrollo capitalista en el agro. Los procesos de diferenciación social y tipos sociales agrarios: asalariados, campesinos, producción familiar capitalizada, empresarios. Los debates actuales sobre el extractivismo, la reprimarización y el acaparamiento de tierras y la naturaleza. El modelo del agronegocio y la persistencia de la producción familiar. Lo rural en tensión: las dinámicas poblacionales, las trayectorias y las representaciones en las articulaciones “campo-ciudad”.

### **Metodología cualitativa para las ciencias sociales**

Paradigmas y métodos de investigación en ciencias sociales. Lógica de la investigación social. Etnografía. Problema del sujeto; problema del objeto. Proceso de conocimiento: pasos. Demarcación del campo. Preparación y documentación. Trabajo de campo: llegada y acceso; informantes. Tema, problema y preguntas de investigación. Supuestos del investigador. Antecedentes y problematización teórica-empírica-teórica. Tipos de objetivos. Relevancia científica y social de la investigación. Dimensión estratégica, diseño y proceso de conocimiento. Enfoque metodológico. Tipo de diseño y decisiones muestrales. Técnicas de construcción de datos. Observación participante. Entrevista. Registro y conservación de la información. Historia de vida. Tipos de fuentes en la investigación cualitativa. Técnicas de análisis y presentación de los datos. Análisis de contenido. Pasos para el análisis. Categorías teóricas y emergentes.

### **El trabajador en el agro**

Los clásicos, la ruralidad y el trabajo en la agricultura. La proletarización del trabajo agrícola. Teorías y trayectorias históricas: del clientelismo y el enganche a la contratación abierta. El estudio sociológico del trabajo agrario de la modernización a la reestructuración de las producciones agrarias. Ciclos de demanda laboral y el desarrollo de la agricultura capitalista. Migraciones y mercados laborales. La urbanización del trabajador rural. Las migraciones agrícolas en la actualidad. La segmentación del mercado laboral por sexo y etnia. La especialización del trabajo y tareas laborales. Formas de contratación y remuneración: intermediación, prestación de servicio y mediería. Nuevos perfiles del trabajo temporario, exigencias de calidad, Buenas Prácticas Agrícolas y precariedad del empleo en productos frescos de exportación. Cambio social y desagrarización: Nuevos modos de vida de la población rural y la diversificación de las ocupaciones agrarias.

### **Sustentabilidad de los agroecosistemas**

Desarrollo sustentable, sustentabilidad y sostenibilidad. Abordaje de las Ciencias Agropecuarias: ingenieril, enfoque sistémico, sistemas complejos adaptativos. Sistemas socio-ecológicos, aspectos epistemológicos, dimensiones espaciales y temporales, redes. Propiedades emergentes: resiliencia, vulnerabilidad. Funciones y servicios ecosistémicos, valoración. Modelo Estructural-Funcional de los Medios de vida. Conocimiento tradicional/local y conocimiento científico. Diseño de la sustentabilidad: Intensificación ecológica, diversificación, agronegocio, agroecología. Síndromes de sustentabilidad.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 11 -

### **El giro territorial sobre el mundo rural**

El "giro territorial" en el campo académico. Las críticas a las perspectivas naturalistas sobre espacio y territorio. Los aportes de las perspectivas relacionales: poder e identidad, territorio como proceso, lógicas de actuación territorial y políticas de escala. El "giro territorial" de las políticas públicas: las propuestas de desarrollo con enfoque territorial; el ordenamiento territorial y las nuevas formas de planificación. La cuestión territorial en la mercantilización del campo: diferenciación de alimentos, turistificación y patrimonialización del campo. Competitividad y solidaridades: el lugar del territorio en las acciones y demandas de los movimientos y organizaciones sociales rurales.

### **Teorías antropológicas del ambientalismo**

Ambientalismo, desarrollo y sustentabilidad: El ambientalismo como campo de lucha y como configuración cultural. La politización de las representaciones de la naturaleza. Los discursos ambientalistas. La institucionalización del debate ambiental: la conservación y el preservacionismo. La cultura política del ambientalismo. La globalización de los discursos y la gestión ambiental. Los movimientos ambientales y las reivindicaciones sobre la justicia ambiental. Etnografías de los conflictos ambientales. Alianzas y resistencias entre los sujetos del ambientalismo. Conocimientos científico-técnicos y conocimientos locales.

### **Mediaciones sociales y políticas en el mundo rural**

Campesinado como categoría política. Relaciones de poder: poder, dominación física, dominación simbólica y resistencia. Relaciones sociales: dádiva/don, reciprocidad, patronazgo, clientelismo y mediación social. Política: campo político, comportamiento electoral, representación y prácticas políticas. Modalidades organizativas: facciones, cuasi-grupos y organizaciones sociales.

### **Sujetos sociales agrarios en territorios en transformación**

Debates actuales sobre ruralidad. Principales transformaciones socio-productivas en el sector agropecuario. Agricultura familiar versus agricultura empresarial. Pueblos originarios y procesos de etnogénesis en los espacios rurales. Sujetos de derecho e instrumentos de reconocimiento en las políticas públicas del sector agropecuario. Comunidades indígenas como sujetos colectivos de derecho. Agricultura familiar: construcción de una categoría política. Identidad y territorio: categorías en reapropiación continua. Nuevos discursos y agentes globales en la esfera socio-ambiental y su impacto en los contextos rurales locales. Conflictos socio-ambientales y prácticas de eco-gobernabilidad. Territorialidades alternativas.

### **Género y ruralidades**

Principales corrientes teóricas sobre el estudio de las relaciones de géneros. Procesos de despojo y violencia en los espacios rurales. Colonialidad de la naturaleza y de los cuerpos-territorio. Conflictos territoriales y socio-ambientales y su relación con las desigualdades de clase, género, pertenencia étnica y racialización de los cuerpos. Aportes epistemológicos y metodológicos de la perspectiva de género y la teoría feminista en la investigación social. Estudios de casos con pequeñas productoras, campesinas, mujeres originarias y trabajadoras rurales en Argentina y América Latina.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 12 -

### **Conflictos socio-ambientales en ámbitos rurales**

La construcción social de problemas ambientales desde perspectivas relacionales: formas de apropiación, relaciones de poder y conflictividad. Tensiones, problemas y conflictos ambientales. Tipos de conflictos y dimensiones de análisis. Conflictividad ambiental asociada a proyectos neoextractivos y a políticas públicas relativas a la protección de la naturaleza. Conflictos ambientales como espacios de socialización: resignificación de sentidos y prácticas sociales a partir de procesos de conflictividad. La conformación de nuevos actores sociales: trayectorias y escalas de actuación. Procesos de territorialización, juridificación e institucionalización. Ambientalización de los conflictos sociales. Controversias sociotécnicas y conflictividad ambiental: disputas y co-producción de conocimiento experto y contraexperto. Enfoque teórico-metodológico para el análisis diacrónico y sincrónico de conflictos socioambientales desde perspectivas relacionales y situadas.

### **Agroecología**

Sistemas socio-ecológicos. Dimensiones de la agroecología. Enfoque epistemológico. Abordajes metodológicos. Coproducción de conocimiento. Rol de la biodiversidad en agroecosistemas. Prácticas agroecológicas. Sistemas de producción agroecológica de Argentina: sistemas extensivos agrícola-ganaderos, sistemas pastoriles de base natural, sistemas intensivos. Problemáticas socio ambientales. Transición agroecológica a escala establecimiento. Indicadores de sustentabilidad. Elaboración de indicadores cualitativos y cuantitativos. Formas de organización colectiva. Sistemas participativos de garantías. Canales alternativos de comercialización. Análisis de casos de producción agroecológica.

### **Enfoques y prácticas de extensión rural**

Orígenes de la extensión rural. Complejidad y diversidad de la práctica de la extensión rural en la actualidad. Enfoques históricos y enfoques actuales: difusionismo, extensión dialógica, enfoque territorial y sistemas de innovación. Críticas al enfoque difusionista. Vínculo entre investigación y extensión en el marco de un enfoque de sistemas de innovación. Modelos operativos: capacitación y visitas, parcelas experimentales, campesino a campesino, co-innovación y plataformas de innovación. El vínculo técnico/a-productor/a. La extensión rural como interfaz social, la agencia y sus determinantes socio-ambientales e institucionales. El rol clave de la facilitación, la participación, la reflexividad, el aprendizaje social y los sentimientos. Teorías del aprendizaje para la extensión rural.

### **Taller de Tesis I**

El proceso de investigación. Problemas sociales y problemas de investigación. La construcción del problema de investigación: del tema al problema. De las preguntas preliminares a la pregunta de investigación. Pregunta principal, preguntas secundarias. La construcción del objetivo general y los objetivos específicos. La relevancia de la investigación: ¿cómo identificar cuándo es social y académicamente relevante? El análisis de los antecedentes y la definición de los conceptos ordenadores de la investigación. Tipos de perspectivas metodológicas: cualitativas, cuantitativas, mixtas. La construcción del diseño de investigación: elementos a definir.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 13 -

### **Taller de Tesis II**

La construcción del marco teórico en la investigación social. La búsqueda de antecedentes y la elaboración del estado del arte. Metodología cuantitativa y cualitativa. Las estrategias de investigación cualitativas. El estudio de casos. Tipos de muestreo. Técnicas de recolección y de análisis de los datos. La presentación de los resultados. La redacción de informes científicos.

### **Taller de técnicas cualitativas de análisis de datos**

Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La teoría fundamentada en datos. Teorización formal y sustantiva. Procedimientos de codificación: codificación abierta, codificación axial, y codificación selectiva. El método de comparación constante. El rol del Atlas.ti. como herramienta digital de análisis cualitativo: ¿Hasta dónde puede ser un remplazo del rol del investigador? Herramientas básicas de Atlas.ti: unidad hermenéutica, documentos primarios, citas y códigos. Avanzar en el análisis: familias, relaciones y redes. Generar los primeros resultados: los outputs y sus distintas opciones. Realizar preguntas a los resultados: filtros y otro tipo de operaciones avanzadas.

### **Taller de investigación: Lenguajes visuales y la investigación social:**

Las imágenes en la investigación social: trayectoria, enfoques y principales usos desde el campo de los estudios visuales críticos. Imagen y representaciones en el tiempo y en el espacio. Regímenes visuales y el "derecho a mirar". Reflexividad en el análisis de los lenguajes visuales. Verosimilitud e index. Técnicas visuales en el trabajo de campo: registro, foto-elucidación, mapeo. Herramientas de sistematización, producción y presentación de los registros visuales. El papel de los/as investigadores/as en la visibilización de las realidades estudiadas.

### **Actividades académicas de seminarios y talleres para acreditar las CIENTO SESENTA (160) horas (DIEZ (10) créditos) de formación en investigación.**

Las actividades que otorgan horas para este segmento comprenden, entre otras, las siguientes:

- Participación en los CUATRO (4) talleres ofrecidos por la Maestría.
- Participación en la expotesis organizadas por la Escuela para Graduados Ing. Agr. Alberto Soriano.
- Participación en los Talleres Agronómicos de Problemáticas Especiales organizados por la Escuela para Graduados Ing. Agr. Alberto Soriano.
- Participación en talleres sobre publicación de manuscritos y/o elaboración de trabajos de tesis.
- Presentación en seminarios regulares en las dependencias de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires o centros de investigación INTA; CONICET y otros.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 14 -

## **VI. ESTUDIANTES**

### **a) Requisitos de admisión:**

Según la Resolución (CS) N° 1904/18, los requisitos de admisión son los siguientes:

- a) ser graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) ser graduado de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) ser egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
- e) aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. La Maestría podrá realizarse en un área diferente a la del título de grado.
- f) Demostrar capacidad para leer y comprender alguno de los idiomas de uso corriente en la literatura científica, distinto del español, preferentemente el inglés.

### **b) Criterios de selección:**

Las autoridades de la Facultad decidirán acerca de la admisión, contando con el informe del/la directora/a de la Maestría y de la Comisión Académica de la Escuela para Graduados y de acuerdo a los antecedentes del candidato. Los aspirantes deberán considerar, al solicitar su admisión, sus posibilidades de solventar los gastos de matrícula y tesis, y los necesarios para su propio sostén.

### **c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:**

Las vacantes mínimas requeridas para el funcionamiento de la maestría son: DIEZ (10) alumnos como mínimo, y el máximo de TREINTA (30).

### **d) Criterios de regularidad:**

La permanencia del alumno en el programa depende de la aprobación de su Plan de Cursos que cubra el mínimo de créditos requeridos y de un Proyecto de Tesis. Ambos deben estar avalados por un Comité Consejero cuyos integrantes deben tener antecedentes de investigación. Debe, además, completar las CIENTO SESENTA (160) horas de actividades académicas de seminarios y talleres que contribuyan a la elaboración de la Tesis.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 15 -

Para aprobar un curso se requiere, como mínimo, una calificación de SEIS (6) puntos sobre DIEZ (10). En los casos en que sólo se requiera asistencia, ésta deberá ser de al menos el SETENTA Y CINCO (75%) por ciento de la carga horaria; se podrá indicar que el estudiante Asistió al curso. Si se requiere la **Aprobación**, ésta deberá ser producto de algún tipo de evaluación, oral o escrita, individual o grupal, según se establezca.

Si el curso no es aprobado en primera instancia podrá rendir el examen nuevamente por una única vez (un recuperatorio). El Director del curso, a través de la secretaría de la Maestría, deberá comunicarse con el alumno para coordinar la nueva instancia evaluativa. La nueva prueba tendrá lugar durante el mismo año lectivo y luego de un período no menor a las CUATRO (4) semanas de notificado al alumno, de manera que haga posible su preparación. Si en el examen recuperatorio vuelve a reprobar podrá:

i) solicitar la modificación de su Plan de Cursos reemplazando el curso que no aprobó por otro. Deberá contar con el aval de sus consejeros y el Director de la Carrera y será tratado por la Comisión Académica.

ii) volver a tomar el curso que no aprobó. Para ello, esta opción deberá ser recomendada por un Comité formado por el Director de la carrera, el Director de tesis y el profesor de la materia en cuestión. En caso de que, existan diferencias de opinión, los miembros del Comité se expedirán por escrito y la Comisión Académica de la Escuela para Graduados resolverá, en definitiva.

En el caso de un alumno especial que reprueba el examen de un curso en DOS (2) instancias y que decida inscribirse en la carrera en donde ese curso es un requisito, deberá volver a cursarlo.

Un alumno regular no podrá reprobar más de un TREINTA Y TRES por ciento (33%) de los cursos que componen su plan. Un número mayor de aplazos dará lugar a la cancelación de la matrícula. Si el Director de la carrera considera atendible que la mayoría de los aplazos se hubieran obtenido en los primeros cursos, revelándose posteriormente una superación de las dificultades iniciales o que el trabajo final integrador o la tesis sean de evolución satisfactoria, podrá elevar a consideración de la Comisión Académica su propuesta de mantener la regularidad del estudiante.

Los cursos tendrán una validez de CINCO (5) años. No obstante, cuando una persona solicita acreditación de cursos más remotos que CINCO (5) años, el director de la carrera evaluará los argumentos esgrimidos por el estudiante y su Comité consejero y propondrá a la Comisión Académica qué cursos considera adecuado que se validen e incorporen como aprobados en el Plan de cursos.

Un curso que se dicta en DOS (2) o más partes no independientes no está concluido ni otorga créditos hasta la finalización y aprobación del último módulo (salvo que la resolución correspondiente lo indique).

### **Presentación de Tesis**

Todo candidato al grado de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Desarrollo Rural deberá preparar un proyecto de tesis, de acuerdo con su Comité Consejero y presentarlo a la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". Los candidatos deberán presentar su proyecto de tesis antes de cumplirse UN (1) año desde su admisión para la categoría Dedicación Completa y UN AÑO Y MEDIO (1,5) para la Dedicación Parcial.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 16 -

Los estudiantes admitidos en el Programa de Maestría propondrán un Comité Consejero, compuesto por un Director de tesis, un Co-director de tesis y, si fuese necesario un Consejero de estudios. Al menos uno de ellos deberá pertenecer al cuerpo de profesores de la Universidad de Buenos Aires.

Una vez aprobado por el Comité Consejero del alumno, el proyecto de tesis será puesto a consideración de la Dirección del programa, quien deberá dar su conformidad antes de elevarlo a la Escuela. En caso de que la Dirección tuviera observaciones, las transmitirá al alumno y a su Comité Consejero. En caso de que las observaciones no hubieran sido atendidas serán presentadas a la Escuela junto con el proyecto.

La tesis que el candidato al grado de Magister debe preparar es la prueba más importante de sus aptitudes y de su preparación para analizar, elaborar y presentar los hallazgos de su investigación. El contenido de la tesis de Magister debe atestiguar que el candidato ha desarrollado nuevo conocimiento, ya sea en forma de genuino descubrimiento o de aplicaciones o adaptaciones de ideas, modelos o procedimientos elaborados por otros autores. La tesis deberá ser un trabajo cuyo tema y alcances deberá acordar el candidato con su Comité consejero.

En la evaluación de la tesis serán tenidas en cuenta: la lógica del planteo, lo apropiado de la metodología, la calidad de la elaboración efectuada con los datos obtenidos, la coherencia entre hipótesis, datos y conclusiones, la claridad y racionalidad de la presentación y las relaciones entre los resultados, las conclusiones y lo anteriormente conocido en la materia.

El examen de tesis se realizará en DOS (2) etapas. En la primera, se evaluará el manuscrito de la tesis y se aprobará el paso a la segunda etapa, la defensa oral. En la primera etapa, los evaluadores serán TRES (3) expertos externos al comité consejero del tesista siendo uno de ellos, por lo menos, externo a esta institución. Los TRES (3) constituirán formalmente el jurado examinador de la tesis. El Director de tesis no formará parte del Jurado, aunque podrá participar de las deliberaciones con voz, pero sin voto.

La calificación de la Tesis se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° 1904/18.

#### **e) Requisitos para la graduación:**

Son requisitos para la obtención del grado de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Desarrollo Rural:

- Completar y aprobar un mínimo de TREINTA Y CUATRO (34) créditos en cursos optativos;
- Completar y aprobar CIENTO SESENTA (160) horas de actividades académicas de seminarios, talleres de tesis obligatorios y optativos, que contribuyan a la formación general del tesista.
- Aprobar la tesis correspondiente a la maestría.



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 17 -

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires se ajustará a lo establecido por la Resolución (CS) N° RESCS-2020-271-E-UBA-REC.

## **VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Respecto a los espacios físicos, la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” ha sido objeto de diferentes transformaciones desde sus inicios acompañando el crecimiento de sus programas. Cuenta con SIETE (7) aulas, UNA (1) sala de informática para VEINTICUATRO (24) computadoras, UN (1) Salón de Usos Múltiples de la Escuela con acceso a internet; también hay acceso a wi-fi. Todos los espacios de la Escuela son compartidos por sus programas de especialización, maestría y doctorado. Los tesisistas, además, utilizan el Centro de Servicios Informáticos y la Biblioteca Central.

Servicio de Biblioteca: La Maestría cuenta con una biblioteca que contiene libros y revistas especializados en temáticas vinculadas al desarrollo rural y a problemáticas sociales en territorios agrarios. La Facultad, a través de su Biblioteca Central, cuenta con bases de datos de bibliográficos datos relacionadas con las temáticas de la Facultad a las cuales tienen acceso todos los integrantes de la Facultad (CABI, Agris, Biological Abstracts, BioOne, Cab Abstracts, Cambridge Scientific Abstracts, Ebsco Host Research Databases: Academic Search Premier, Fuente Académica, Environment Complete, SocIndex Full Text, Food Science and Technology Abstracts, FOODNETbase, JSTOR, Science Direct, Scopus, Springerlink, Biblioteca Virtual de FAO. Por otra parte, la Biblioteca integra las siguientes redes: Catálogo de libros UBA (CCNUL), Catálogo de revistas Universidad de Buenos Aires (CCNUR2), SIDALC, AgNIC, Portal de Bibliotecas agropecuaria, veterinarias, forestales y pesqueras de Argentina.

## **VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION.**

Entre las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado, propias de la Maestría en Desarrollo Rural se encuentran las siguientes:

- Entrevistas y encuestas a los estudiantes para analizar el cumplimiento de las expectativas que tenían al momento del ingreso en relación con la mitad de la carrera, y con la finalización de la misma;
- Seguimiento de los alumnos que se encuentran cursando a través de la evaluación de los cursos a través de un cuestionario de opinión.
- Entrevistas y encuestas a los graduados a fin de captar grados de apropiación y aplicación del conocimiento adquirido, seguimiento de su trayectoria profesional, opinión sobre el programa de la maestría de acuerdo a sus expectativas al comenzarla.
- Seguimiento de la matrícula con el objeto de medir grado de aceptación de la maestría en relación con los cambios acaecidos en el contexto (productivo; económico; social; de las políticas dirigidas al sector, etcétera);



*1821 Universidad de Buenos Aires*

EX-2020-01730229- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

- 18 -

- Entrevistas y encuestas a los profesores que han dictado materias a fin de relevar rendimiento académico de los estudiantes y posibles aspectos de sus programas a modificar.
- Elaboración de informes periódicos para evaluaciones de la Escuela, donde se proponen los cambios detectados como necesarios en función de todo lo anterior.
- Se han realizado encuestas a docentes, estudiantes y graduados con el objeto de relevar: la adecuación del plan de estudios con respecto a los objetivos de la Maestría, al perfil del egresado y al área del Desarrollo Rural; la cantidad de créditos de cada curso, la calidad de los cursos impartidos, el desempeño docente, la cantidad de estudiantes por cursada, la participación de los estudiantes y su compromiso con la lectura de la bibliografía, la calidad de los trabajos finales, las dificultades para el aprendizaje; la organización y la disponibilidad de sus autoridades; la infraestructura disponible; el desempeño del equipo de la dirección de la Maestría; el proceso de elaboración de las tesis y la calidad de las mismas; la inserción laboral de los graduados y la publicación de trabajos derivados de las tesis.

Los resultados de estas encuestas, junto con la información recogida en entrevistas y conversaciones informales orientaron las modificaciones en el plan de estudios que aquí proponemos.

## Resultados del sondeo individuales

### Reunión:

**Tema:** Sala personal de Comisiones Consejo Superior  
**Organizador:** Comisiones Consejo Superior  
**Número de asistentes:**45

### Sondeo:

**Tipo:** Resultados individuales  
**Fecha:** miércoles, 9 de diciembre de 2020  
**Hora de inicio:** 14:00  
**Duración real:** 0 minutos 36 segundos  
**Límite de tiempo:** 4 minutos 0 segundos

### P1.Comisión de Estudios de Posgrado - Modificación de Reglamentos y Planes de Estudios

	Respuestas	Resultados	%
A	Afirmativo	11/45	24
B	Negativo	0/45	0
C	Abstención	0/45	0
	Sin respuesta	34/45	76

Asistentes	A	B	C
Gustavo Montanini			
María Laura Ortega			
Laura Lado			
Cati			
Alejo			
Angy Bustamante			
guillermo cabrera			
Luis M. Baraldo			
Catalina Cancela			
Carla Antoniazzi			
Mariana Gottardo	●		
Martin Aguiar	●		
Marcela Gally			
Mariana Nogueira			
Cristina Arranz	●		
ricardo.pahlen			
Ricardo Jorge Gelpi	●		
Pablo Rodriguez	●		
Juan Alfonsin	●		
Paula Quattrocchi			
Dra. Alak			
Silvia Mendez			
Esteban Ciarlo			
Fernando Nuñez			
Juan Cruz Esquivel			
Matías Ruiz			
Alejandro Calissano	●		
Carlos F. Mendez			

Inés Lequio			
Norberto Lombardo			
Gabriela Nasser			
Américo Cristófalo			
Andrea			
Fernando Nuñez	•		
Ma. Florencia Amigo			
Adrian Scroca			
Javier Gastón Andes	•		
Facundo Ríos	•		
Jorge Antonio Biglieri			
Felipe Vega Terra			
Juan Cruz Esquivel			
Santiago Taich			
malejandrarojas	•		
Nestor Vazquez			
Marcelo Rodriguez Fermepin			

✓Respuesta correcta